

**TOTALMENTE TRAMITADO 10 feb 2021**

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A  
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 13964

SANTIAGO, 26 de Enero de 2021

N° Interno: 13430743

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por  
Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N°  
2.020.328.905 del año 2020; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los  
artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería  
aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del  
24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución N° 7 del  
26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por periodo de  
1 año en la condición de TITULAR a María Valentina BALZA MENDOZA de  
nacionalidad VENEZOLANA, válida desde 14/08/2020 hasta el  
14/08/2021, con su empleador LUIS ALEJANDRO MORET CASTILLO.
2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional  
de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y  
fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/ASS  
[323] 26/01/2021

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo



  
VIVIANA GONZÁLEZ LOPEZ  
ENCARGADA SECCIÓN VISAS